CA

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

21000048566882

TRIBUNAL: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1- SECRETARIA Nº 1, SITO EN, TUCUMAN 1381 PISO 5°

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: FABIAN ALFREDO LOPEZ - RIMON SA

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	195/2017	N	CA	1		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

RIMON SA c/ EN-M PRODUCCION-SCI Y OTRO s/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

20 de octubre de 2021

Fdo.: EZEQUIEL RAMON CORNEJO

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

195/2017

RIMON SA c/ EN-M PRODUCCION-SCI Y OTRO s/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)

Buenos Aires, de agosto de 2019.- NPK

Por devueltos, hágase saber.-

Fecha de firma: 29/08/2019
Firmado por: ANABELLA AIRA, SECRETARIA FEDERAL

#29346728#242681542#20190827145828601

195/2017

RIMON SA c/ EN-M PRODUCCION-SCI Y OTRO s/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)

Buenos Aires, de julio de 2019.-MLA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que, en función de la naturaleza del juicio, teniendo en consideración la calidad, eficacia y extensión de la tarea desarrollada, el resultado del proceso, corresponde CONFIRMAR la regulación de los honorarios apelada y obrante a fs. 25 del Dr. Ezequiel Ramón Cornejo, en su doble carácter de letrado apoderado y patrocinante de la parte demandada por haber sido únicamente apelados por bajos (arts. 6, 7, 20, 33, 37, 38 y ccdtes. de la ley 21.839 modificada por la ley 24.432).

II.- Que, cabe dejar aclarado que en los importes establecidos precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que –frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo, que oportunamente realice el beneficiario-, la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo junto con el monto del pago. **ASI SE DECIDE.**

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

Guillermo F. Treacy **Pablo Gallegos Fedriani**

Jorge F. Alemany

Fecha de firma: 16/07/2019
Firmado por: GALLEGOS FEDRIANI PABLO , JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE FEDERICO ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO F. TREACY, JUEZ DE CAMARA

#29346728#239378611#20190711153959614